

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
<p>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE ESMERALDAS, EL DÍA VIERNES 28 DE JULIO DEL 2023</p> <p>CONVOCA.- ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.</p> <p>ASISTEN: LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES</p> <p>SECRETARÍA.- ACTÚA EL TITULAR ABG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR</p> <p>HORA DE CONVOCATORIA.- 14H00 (2PM)</p> <p>LOCAL.- SALÓN SESIÓN DE PREFECTURA DE ESMERALDAS, PRESENCIAL Y VIRTUAL.</p> <p>QUÓRUM.- LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 10 (DIEZ) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE (16) DICEISES.</p> <p>INSTALACIÓN: CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 14:40 DEL VIERNES 28 DE JULIO DEL 2023, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	28 DE JULIO DEL 2023	LITERAL-S-AGOSTO-2023-ANEXO1.pdf	<p>ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE JULIO DEL 2023.</p> <p>2.-PRESENTACIÓN E INFORME DE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS, GASTOS Y POA 2023, PARA SU APROBACIÓN DE CONFORMIDAD LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 255, 256 Y 260 DEL COOTAD.</p> <p>3.- PRESENTACIÓN E INFORME TECNICO-FINANCIERO PARA APROBACIÓN POR PARTE DEL LEGISLATIVO DE LOS TECHOS DE LAS CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ART.99 CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PLURIANUAL DEL REGLAMNETO DEL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS</p> <p>4.- DEBATE PARA APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA PROVINCIAL PARA LA CREACION DEL DEL AREA DE CONSERVACION Y USO SUSTENTABLE BOSQUE DEL CHOCO ECUATORIAL DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, UBICADO EN CUATRO CANTONES DE LA PROVINCIA; ELOY ALFARO, QUININDE, SAN LORENZO Y RIOVERDE, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EN LOS ART.322 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACIÓN.</p> <p>PUNTO 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 28 de julio del 2023, resolvió: Aprobar del acta sesión ordinaria celebrada el 14 de julio del 2023</p> <p>PUNTO 2.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria Consejo del 28 de julio del 2023 Informo: La presentación e informe de la primera reforma presupuestaria de ingresos, gastos y poa 2023, para su aprobación de conformidad lo previsto en los artículos 255, 256 y 260 del CCOTAD.</p> <p>PUNTO 3.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria Consejo del 28 de julio del 2023 Informa: La presentación e informe tecnico-financiero para aprobación por parte del legislativo de los techos de las certificaciones presupuestarias pluri anuales, de conformidad a lo previsto en el art.99 certificación presupuestaria pluri anual del reglamento del código de planificación y Finanzas Públicas.</p> <p>PUNTO 4.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria Consejo del 28 de julio del 2023 resolvió: Debate para aprobación en primera instancia de la ordenanza provincial para la creación del área de conservación y uso sustentable bosque del choco ecuatorial de la provincia de esmeraldas, ubicado en cuatro cantones de la provincia; Eloy Alfaro, Quininde, San Lorenzo y Rioverde, de conformidad a lo que establece en los art. 322 del Código Organico de Organización Territorial Autonomía Descentralización.</p>	VIERNES, 28 DE JULIO DEL 2023	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	LITERAL-S-AGOSTO-2023-ANEXO1.pdf
<p>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA JUEVES 03 DE AGOSTO DEL 2023.</p> <p>CONVOCA.- ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.</p> <p>ASISTEN: LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES</p> <p>SECRETARÍA.- ACTÚA EL TITULAR, ABG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR</p> <p>HORA DE CONVOCATORIA.- 15H00 (3PM)</p> <p>LOCAL.- SALÓN DE SESIONES DE LA PREFECTURA DE ESMERALDAS.</p> <p>QUÓRUM.- LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 11 (ONCE) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE (16) DICEISES.</p> <p>INSTALACIÓN: CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 15:40 DEL JUEVES 3 DE AGOSTO DEL 2023, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	03 DE AGOSTO DEL 2023.	LITERAL-S-AGOSTO-2023-ANEXO2.pdf	<p>ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO PROVINCIAL A LA ABOGADA ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS CON EL BDE. BP. A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, POR UN VALOR DE HASTA USD 2.542.899,99 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO: "ASFALTADO DE LA VÍA DESDE LA "T" HASTA CRISTOBAL COLÓN, PARROQUIA MALIMPIA, CANTÓN QUININDE, PROVINCIA DE ESMERALDAS", CON UN PLAZO DE FINANCIAMIENTO DE DIEZ AÑOS.</p> <p>2.- Autorización del Pleno del Consejo Provincial a la Abogada Roberta Zambrano Ortiz, Prefecta Provincial de Esmeraldas, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios con el BDE. BP. a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, por un valor de hasta USD 4.839.810,00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinados a financiar el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA E-15 Y DE LAS PEÑAS – LA TOLA (TRAMO 2), CANTÓN ELOY ALFARO, PROVINCIA DE ESMERALDAS", con un plazo de financiamiento de diez años.</p> <p>PUNTO 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 03 de agosto del 2023, resolvió: -Autorización del pleno del consejo provincial a la Abogada Roberta Zambrano Ortiz, Prefecta Provincial de Esmeraldas, para que proceda a suscribir el correspondiente contrato de financiamiento y servicios bancarios con el BDE. BP. a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, por un valor de hasta USD 2.542.899,99 (dos millones quinientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y nueve con 99/100 dólares de los Estados Unidos de América), destinados a financiar el proyecto: "asfaltado de la vía desde la "t" hasta cristobal colón, Parroquia Malimpia, Cantón Quininde, Provincia de Esmeraldas", con un plazo de financiamiento de diez años</p> <p>PUNTO 2.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 03 de agosto del 2023, resolvió: La autorización del pleno del Consejo Provincial a la Abogada Roberta Zambrano Ortiz, Prefecta Provincial de Esmeraldas, para que proceda a suscribir el correspondiente contrato de financiamiento y servicios bancarios con el BDE. BP. a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, por un valor de hasta USD 4.839.810,00 (cuatro millones ochocientos treinta y nueve mil ochocientos diez con 00/100 dólares de los</p>	JUEVES, 03 DE AGOSTO DEL 2023	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	LITERAL-S-AGOSTO-2023-ANEXO2.pdf
					31/08/2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Abg. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					allmendez@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(06) 2721-433 EXTENSIÓN 102	

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.